

**4TO. ANIVERSARIO T-MEC**

# China pondrá tensión en primera revisión del T-MEC

**ELIZABETH ALBARRÁN**

**Si Donald Trump gana las elecciones presidenciales es posible que imponga medidas más radicales sobre la entrada de productos chinos a través de México, prevé Orlando Pérez, abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC y socio de TMI Abogados**

El nuevo gobierno de Claudia Sheinbaum tendrá la encomienda de iniciar la primera revisión al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) en 2025 y el tema que mayor tensión generará entre las tres economías es la relación comercial que tienen con China, afirmó Orlando Pérez, exdirector general de Consultoría jurídica de comercio internacional en la Secretaría de Economía.

"China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial y que el presidente Joe Biden dio continuidad y ha ido aumentando en temas como el desarrollo tec-

nológico", dijo a la **Organización Editorial Mexicana** a propósito del cuarto aniversario de la entrada en vigor de este acuerdo comercial.

Para el abogado principal en los litigios del TLCAN y T-MEC, si bien las tres naciones han impulsado la mano de obra y la relocalización de empresas en la región, estos esfuerzos quedan opacados por los avances que está teniendo el gigante asiático en industrias como la electrificación de autos.

Uno de los temores del gobierno estadounidense es que China utilice a México como un puente para introducir vehículos eléctricos a su país sin pagar los aranceles correspondientes. Recientemente, el gobierno de Joe Biden impuso aranceles por arriba de 100 por ciento a las baterías de litio y a ciertos insumos de origen chino; Canadá también evaluará si aplicará nuevos impuestos a las importaciones chinas.

En el caso de México, cuyo primer socio comercial es Estados Unidos, se buscará que creen mecanismos que garanticen que los insumos que se adquieren de China para la fabricación de autos no entren al país vecino del norte, refirió el especialista.

"La representante comercial de Estados Unidos ha dicho que se tiene que estar revisando que México no se convierta en la puerta trasera



del acceso de estos productos a EU (...) le van a estar preguntando a México qué mecanismos existen para evitar que las exportaciones que hace México no eludan estas medidas que impuso Estados Unidos. Es un tema que sin duda va a continuar en la agenda”.

Este tema tomará relevancia si Donald Trump gana las elecciones presidenciales el próximo noviembre, advirtió Pérez. “Trump va a endurecer el tema de China, y va a pedirle a México que no deje pasar ningún insumo para que no termine en Estados Unidos o buscará mecanismo que impidan por completo la entrada de productos chinos”.

Otro de los temas que se deberá tratar en la revisión del T-MEC es el desarrollo de la Inteligencia Artificial, pues actualmente en el tratado no hay un sólo capítulo que haga referencia a esta tecnología, expuso Pérez “El tratado no prevé absolutamente nada de este tema. El artículo 19 que es sobre ciberseguridad establece que las tres partes deben desarrollar un modelo basado en riesgos”.

El abogado refiere que en México existen iniciativas presentadas en el Congreso de la Unión para comenzar una regulación sobre la IA, pero no han tenido avances.

#### **INCERTIDUMBRE POR REFORMA JUDICIAL**

Sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, Pérez comentó que genera incertidumbre a los inversionistas que se han beneficiado

del acuerdo trilateral, pues están a la expectativa de cuál será el resultado del proceso judicial.

“El T-MEC sí ve que las tres partes mantengan un sistema judicial que resuelva disputas de una manera objetiva y que los tribunales o procedimientos sean imparciales e independientes del órgano que emitió una decisión (...) aquí entra mucho la interpretación de un sistema imparcial e independiente”.

Para Pérez que ahora es socio en la firma TMI Abogados, lo más seguro es que tanto el gobierno de Estados Unidos como el de Canadá soliciten un diálogo con las autoridades mexicanas para que aclaren hacia dónde se dirige esta reforma.

“El T-MEC no te exige ni te impone un modelo de justicia particular, cada una de las partes es libre de determinar las formas en que organiza su proceso judicial, ejecutivo y legislativo, solo pone estándares que sí deben cumplir”, afirmó el abogado de la UNAM.

Comentó que la peculiaridad del T-MEC es que es el único acuerdo comercial que tiene vigencia, es decir, cada cinco años se debe hacer una revisión o renegociación, una condición que hizo el entonces gobierno de Donald Trump en 2020 para continuar la relación comercial con México y Canadá.

Si dentro de las discusiones sobre la renovación del T-MEC, una de las partes considera que ya no se beneficia de este acuerdo y concluye su participación, deben pasar 10 años contando a partir de 2026, expuso el especialista.



“China se ha convertido en uno de los principales competidores de Norte América, especialmente de Estados Unidos, cuando Donald Trump inició una guerra comercial”

